



## COORDINADORA NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS DE PANAMÁ (COONAPIP)

### **Bribri, Naso Tjër-Di, Buglé, Wounaan, Emberá, Guna, Ngäbe**

Consejo General Bribri, Consejo General Naso Tjër-Di, Congreso General Comarca Ngäbe-Buglé, Congreso General Emberá Alto Bayano, Congreso General de Tierras Colectivas Emberá y Wounaan, Congreso General Emberá Wounaan, Congreso General Guna de la Comarca Wargandi, Congreso General Guna de Guna Yala Congreso General Guna de Dagargunyala

---

## **COORDINADORA NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS DE PANAMÁ (COONAPIP)**

### **PUEBLOS INDÍGENAS DE PANAMÁ, SIGUE SIN RECONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS A 28 AÑOS DE LA DECLATORIA DE SU DÍA INTERNACIONAL**

La Coordinadora Nacional de los Pueblos Indígenas de Panamá (COONAPIP), en el marco de la celebración de una fecha tan importante como es el 9 de agosto, día Internacional de los Pueblos Indígenas, expresa su pesar y llama a la reflexión sobre la realidad del reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas en Panamá, cuyos mandatos están contenidos en los estándares internacionales, especialmente por que Panamá se ha rehusado a ratificar el convenio 169 de la OIT.

Cuando la Organización de las Naciones Unidas, en 1994, estableció el 9 de agosto como el Día Internacional de los Pueblos Indígenas, se basó en la necesidad de atender los principales temas de derechos humanos de los pueblos indígenas y comunidades locales, que históricamente estaban en el olvido de los gobiernos y de las organizaciones nacionales e internacionales.

Sigue vigente el reclamo permanente de los pueblos indígenas al derecho a su seguridad territorial, al respeto y reconocimiento de su diversidad cultural, el respeto y la valoración de su identidad, a la conservación y aprovechamiento racional de sus recursos naturales, a la promoción y rescate de su idioma, su historia, sus tradiciones, su formas tradicionales de vida y la cobertura de sus necesidades básicas como ciudadano en pleno goce de sus derechos.

Los pueblos indígenas, en toda Latinoamérica han sido objeto de violación de derechos humanos, década tras década y cuando han luchado para el reconocimiento y ejercicio de sus derechos, los defensores de sus derechos han sido perseguidos, discriminados y los líderes hasta asesinados por funcionarios corruptos y figuras de gobierno con intereses extractivistas; por individuos que responden a intereses económicos y particulares de empresarios inescrupulosos, sencillamente cuando consideran que los indígenas no merecen respuestas dignas a sus demandas históricas.

La realidad de Panamá no es distinta a la situación latinoamericana y global, los pueblos indígenas siguen en la más extrema vulnerabilidad, sin acceso pleno a los servicios básicos de educación, salud, infraestructura y facilidades que permitan su desarrollo y fortalecimiento de su modo de vida tradicional dentro de su cosmovisión, siendo una población que ha sido sometida a un modelo externo de desarrollo que mantiene sumida a



## COORDINADORA NACIONAL DE PUEBLOS INDIGENAS DE PANAMÁ (COONAPIP)

### **Bribri, Naso Tjër-Di, Buglé, Wounaan, Emberá, Guna, Ngäbe**

Consejo General Bribri, Consejo General Naso Tjër-Di, Congreso General Comarca Ngäbe-Buglé, Congreso General Emberá Alto Bayano, Congreso General de Tierras Colectivas Emberá y Wounaan, Congreso General Emberá Wounaan, Congreso General Guna de la Comarca Wargandi, Congreso General Guna de Guna Yala Congreso General Guna de Dagargunyala

jóvenes, niños y adultos en la pobreza y la miseria, producto de un sistema clientelista y paternalista.

La COONAPIP expresa su respeto y consideraciones a todos los 7 pueblos y las 12 estructuras de congreso y consejos de los territorios indígenas del país, por la constancia y su aguerrida lucha por sus derechos, hoy con la unidad monolítica de los 12 congresos y consejos, insta a sus autoridades máximas a mantenerse en estado de alerta y permanezcan firmes en la defensa de sus derechos.

Reconocemos la valentía de nuestras autoridades tradicionales que siguen luchando por la seguridad territorial, buscando garantizar la seguridad de sus comarcas, de sus tierras colectivas, y procurando garantizar la seguridad de los territorios de aquellos pueblos que día a día ven con preocupación cómo son objeto de invasiones ilegales, pérdida de sus recursos naturales y afectación irreversible a sus tradiciones e historia.

Como organización indígena panameña, COONAPIP se mantiene en estado de alerta, siempre respaldando a todas nuestras autoridades tradicionales en su justo reclamo ante el gobierno y organismos internacionales, buscando siempre preservar sus derechos humanos y el reconocimiento legítimo de sus tradiciones y cultura, como legado ancestral que han permitido su resistencia por más de cinco siglos.

**“Un pueblo sin tierra, es un pueblo condenado a desaparecer”.**